

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 31 de julio de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 31 julio de 2020, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 014, norma que prorroga hasta el 15 de agosto de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 534-MDA, mediante la cual se establecieron beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Ate.
- Decreto de Alcaldía N° 004-2020-MDB, norma que prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 537-2020-MDB, mediante la cual se establecieron beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Breña.
- Decreto de Alcaldía N° 007-2020-MDCH, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 392-2020/MDCH, mediante la cual se establecieron beneficios tributarios y administrativos por la actualización de la Declaración Jurada de Autovalúo del Impuesto Predial en el Distrito de Chorrillos.
- Decreto de Alcaldía N° 010-2020/MLV, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 los beneficios tributarios para el año 2020 en el Distrito de La Victoria.
- Ordenanza N° 298-MDL, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Lurigancho Chosica.
- Ordenanza N° 396-2020/ML, norma que regula el cumplimiento de las medidas preventivas de bioseguridad frente al COVID-19 para restaurantes y servicios afines en el Distrito de Lurín.
- Ordenanza N° 397-2020/ML, norma que regula el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad y salud frente al COVID-19 en el Distrito de Lurín.
- Decreto de Alcaldía N° 013-2020/MM, norma que prorroga hasta el 31 de octubre de 2020 los beneficios tributarios y de multas administrativas en el Distrito de Miraflores, establecidos en la Ordenanza N° 541/MM por el Estado de Emergencia Nacional, a causa del Brote del COVID-19.
- Ordenanza N° 548/MM, norma que regula el uso de espacio público para la carga y descarga de mercancía en el Distrito de Miraflores.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Decreto de Alcaldía N° 004-2020/MDR, norma que prorroga hasta el 31 de octubre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 579-MDR, mediante la cual se establecieron beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito del Rímac.
- Resolución de Alcaldía N° 147-2020-MSB-A, norma que modifica el Cuatro del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Decreto de Alcaldía N° 05-2020-MSS, norma que amplía hasta el 31 de agosto de 2020 los beneficios tributarios previstos en las Ordenanzas N°s 617-MSS y 619-MSS, aplicables en el Distrito de Santiago de Surco.
- Decreto de Alcaldía N° 07-2020-MVMT, norma que prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 298-MVMT, mediante la cual se establecen beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Villa María del Triunfo.
- Decreto de Alcaldía N° 009-2020/MDV-ALC, norma que prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 008-2020-MDV, la cual estableció beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Ventanilla.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.